



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de las  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de  
Castilla y León s/n  
47015 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax.983.421544

grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

### ANTECEDENTES

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), ha presentado la memoria del actividad judicial del año 2015, en la que ha puesto de manifiesto por ser absolutamente imprescindible la necesidad de la creación de nuevos órganos judiciales en la comunidad de Castilla y León, con el objetivo de cubrir las necesidades que tiene nuestra comunidad autónoma en materia judicial.

La sociedad Mirandesa lleva reclamando desde hace más de una década la necesidad de un tercer juzgado y la necesidad de su creación siempre forma parte de la Memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que precisamente en la memoria de 2015, entiende que es "imprescindible" que en los próximos años se pongan en funcionamiento nuevos juzgados con una urgencia especial para la creación del tercero de primera Instancia en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), máxime cuando aún siguen coleando los problemas derivados del traslado de los juicios penales a Burgos hace más de un lustro, lo que supuso un varapalo para la ciudad y la medida se calificó por sí sola, como «antieconómica, antisocial y perjudicial para Miranda de Ebro, para la comarca y para los ciudadanos». Lo que conllevó el traslado a Burgos de «abogados, guardias civiles, policías nacionales y locales, las acusaciones particulares, los inculpados o acusados o encausados, los testigos», con lo que ello supuso una disminución notable de los ingresos para la ciudad.

El volumen de asuntos que llegan a las salas de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro es cada día mayor; y son los propios profesionales de la abogacía los que ya han apuntado en distintas ocasiones que sería necesario que nuestra ciudad tuviera un tercer juzgado para, de ese modo, descongestionar los dos con los que ya se cuenta en la actualidad y que se han mostrado claramente insuficientes para hacer frente a la demanda judicial existente. La falta de este juzgado está degradando la Justicia en el partido judicial de Miranda de Ebro, y el Ministerio de Justicia debe de dar solución a un problema grave que está afectando afecta a miles de ciudadanos que siguen reclamando su implantación.

Miranda de Ebro es una ciudad que por ratio número de habitantes/juez supera claramente a muchos otros juzgados de Primera Instancia e Instrucción en número de asuntos tramitados, tanto en el orden Civil como Penal, pues no



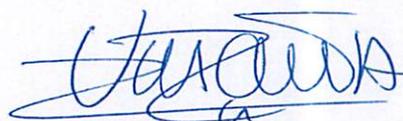
olvidemos que estos juzgados en la actualidad dan servicio a una localidad y una comarca con un número de habitantes importante. En el Orden Civil superaron claramente entre ambos los 1.100 asuntos, (2.014), y en el Orden Penal existe un movimiento de asuntos que supera los 3.700, con datos referidos a 2014.(3.800, en 2013).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que inste al Gobierno de la Nación a la creación del tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Miranda de Ebro”.**

Valladolid a 17 de febrero de 2016

Los Procuradores



Virginia Jiménez Campano,



Luis Briones Martínez,

El Portavoz



Fdo.- Luis Tudanca Fernández

